

OBTENCION DE DNI RECIDENTE BOLIVIANO

Requisitos:

1) Partida de nacimiento legalizada por Cónsul Argentino en país de origen, con folio de Seguridad.

Ó

Partida de nacimiento con legalización posterior al 12/12/2003 efectuada por los Cónsules bolivianos Acreditados en la República Argentina.

Ó

Certificado de nacimiento consular con legalización posterior al 12/12/2003, efectuada por los cónsules Bolivianos acreditados en la República Argentina.

2) Radicación temporaria o permanente Expedida por la Dirección Nacional de Migraciones.

3) Domicilio comprobable (con un servicio o Certificado) Expedido por autoridad policial competente (en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Policía Federal Argentina) o comprobante que acredite domicilio (Boleta de luz, gas, teléfono, resumen tarjeta de Crédito, etc. a su nombre). En provincia de Buenos Aires los certificados de domicilio los emiten los Registros Civiles.

4) 2 fotos 4 x 4, $\frac{3}{4}$ perfil derecho, Fondo celeste. (Nuestros Centros cuentan con servicio de toma de fotografía)

5) Certificado de Antecedentes la Policía de Bolivia.

6) Certificado de Antecedentes de la Policía Federal Argentina o de reincidencia.